

Guatemala, 31 de julio del 2020
Informe No. 001-2020

Licenciada
CINZIA RENATA DI CHIARA FLORES
Viceministra de Cultura
Su Despacho

Estimada Viceministra:

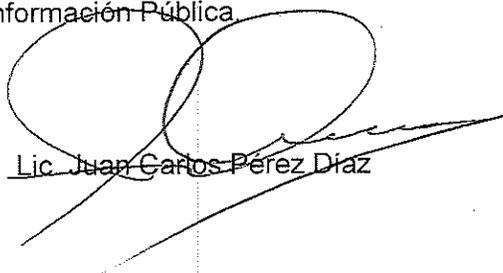
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 4198-2020**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 705-A-2020**, correspondiente al **mes de julio** del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura **Número de DTE: 2750695776 Serie: 0F5402F5**

Actividades realizadas

- a) Brindar asesoría jurídica al Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- b) Asesorar en el acompañamiento al Consejo Directivo en las sesiones ordinarias y extraordinarias, previo requerimiento.
- c) Asesorar en la emisión de dictámenes técnicos, jurídicos y administrativos que el Consejo Directivo requiera para el cumplimiento de los fines de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- d) Brindar asesoría y acompañamiento en las diligencias judiciales o administrativas de carácter jurídico en que la Orquesta Sinfónica Nacional tenga interés legítimo o involucramiento.
- e) Asesorar en la elaboración de resoluciones y dictámenes técnicos jurídicos de Consejo Directivo, así como anteproyectos de reglamentos, acuerdos y resoluciones ministeriales.
- f) Otras actividades afines a su contrato.

Resultados Obtenidos

- a) Se asesoró al Secretario del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la elaboración de, actas y certificaciones números 13 y 14 de sesiones ordinarias y extraordinarias, del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala.
- b) Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en diligenciamiento y trámite de reforma y/ o modificación del Acuerdo Ministerial número 303-2019 Normas de observancia obligatoria para la ejecución presupuestaria en el Ministerio de Cultura y Deportes de fecha 4 de abril de 2019 y Acuerdo Ministerial 2010-2016 de fecha 12 de mayo de 2019, relativo a la ejecución presupuestaria del Fondo Rotativo y su aplicación en la ejecución presupuestaria en la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala.
- c) Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la elaboración de amonestaciones verbales, del régimen disciplinario al personal permanente de la Orquesta Sinfónica Nacional, de conformidad con Ley de Servicio Civil Decreto Número 1748, artículos 64, 66 y 74 numerales 1 y 2; Reglamento de la Ley de Servicio Civil, Acuerdo Gubernativo Número 18-98 y sus reformas, artículo 80 numerales 1 y 2; Acuerdo Ministerial número 42-2012, Reglamento Interno de trabajo del Ministerio de Cultura y Deportes, artículos 8, 9, 31, 42, 43, 44, 47 y 48 y Política de Administración de Recursos Humanos, artículos 14 y 19.
- d) Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la elaboración de solicitud y acompañamiento de creación de una mesa técnica jurídica para el análisis, discusión y alcances de los Decretos números 80-91 reformado y ampliado por el Decreto número 24-93 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo número 273-2003 Reglamento del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, ante las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes.
- e) Se asesoró al Presidente del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional, en la elaboración y respuestas de providencias enviadas por la Delegación de Recursos Humanos en relación a la imposición del régimen disciplinario del personal permanente en la Orquesta Sinfónica Nacional, e información de la comisión de un posible ilícito penal de un servidor público de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, de conformidad con la Ley de Servicio Civil Decreto número 1478 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo número 18-98 y Decreto número 51-92 Código Procesal Penal y Decreto número 57-2008 Ley de Acceso a Información Pública.


Lic. Juan Carlos Pérez Díaz

Vo. Bo.


Luis Adolfo Mijangos Recinos
Presidente Consejo Directivo
Orquesta Sinfónica Nacional